

POLIGONO	PARCELA	TITULAR	TÉRMINO MUNICI-PAL	PROVINCIA
16	4	VARGAS GOMEZ ANTONIO	CÁRTAMA	MÁLAGA
22	7	VARGAS VARGAS LIDIA	CÁRTAMA	MÁLAGA
11	102	VEGA VEGA ANA	CÁRTAMA	MÁLAGA
10	113	VEGA VEGA FRANCISCO	CÁRTAMA	MÁLAGA
21	68	VERA LUQUE FRANCISCO JAVIER	CÁRTAMA	MÁLAGA
12	43	VILLALBA CASTRO DIEGO	CÁRTAMA	MÁLAGA
12	44	VILLALBA CASTRO DIEGO	CÁRTAMA	MÁLAGA
12	45	VILLALBA CASTRO DIEGO	CÁRTAMA	MÁLAGA
21	56	VIVEROS ALJAIMA S L	CÁRTAMA	MÁLAGA
22	11	ZOMEÑO MARTINEZ JOSE	CÁRTAMA	MÁLAGA
21	13	ZULETA DE REALES CARVAJAL BEATRIZ GUIOMAR	CÁRTAMA	MÁLAGA

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía por la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 5 de diciembre de 2008, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00143/2008, del monte público «Riberas del Guadalhorce» cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte «Riberas del Guadalhorce», Código de la Junta de Andalucía MA-10011-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Cártama, provincia de Málaga.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

Se advierte a los colindantes con el monte público o los que tengan interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación al respecto, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

El plazo normativamente establecido para la resolución de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, se producirá su caducidad.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se podrá llamar a los teléfonos 951 924 574 ó 670 940 090, debiéndose concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 20 de marzo de 2009.- La Delegada, P.A. (D. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando propuesta de resolución de archivo a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de propuesta de resolución relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el

plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, titular y término municipal.

UR0005/JA-4171 DESTACAMENTO VÉRTICE PANDERA. VALDEPEÑAS DE JAÉN
 VE0100/JA-5360 WAY BAILÉN, S.L. GUARROMÁN (JAÉN)
 URO194/JA-5095 JESÚS BENAVIDES BÉNITEZ. ÚBEDA (JAÉN)
 URO011/JA-4016 JUAN PÉREZ ESCRIBANO. ALCALÁ LA REAL (JAÉN)
 URO215/JA-5324 MIGUEL LORENZA BAUTISTA. LA CAROLINA (JAÉN)
 URO064/JA-5426 JOSÉ CHICA CAZALILLA. JAÉN
 URO180/JA-5333 PEDRO REYES PONCE. JAÉN
 URO101/JA-5390 FUNDACION A.I.S.E.M. JAÉN
 VE0084/JA-4956 FRANCISCO MORENO FERNÁNDEZ. JAÉN
 URO278/JA-5381 MIGUEL MONTOYA MARTÍNEZ. JAÉN
 URO267/JA-5272 JOSÉ MARÍA LÓPEZ MENS. JAÉN
 URO052/JA-4046 JOSÉ MANUEL GARRIDO TORRES. JAÉN
 URO018/JA-5430 PEDRO TORRES MEDINA. JAÉN
 AD0056/SE-1322 ANTONIO ASENSIO BARREDA. DOS HERMANAS (SEVILLA)
 AL0025/SE-1809 OLEICOLA SEVILLANA, S.A. EL SAUCEJO (SEVILLA)
 VE0094/SE-2534 DAVIGON, S.L. SANTIPONCE (SEVILLA)
 MC0276/SE-3722 MANUEL FERNÁNDEZ CASTILLO. SANTIPONCE (SEVILLA)
 EN0033/SE-4223 OLIVALME. UTRERA (SEVILLA)
 EN0029/SE-6334 CONCEPCIÓN DE LOS REYES, S.L. TOMARES (SEVILLA)
 EN0024/SE-6338 LLORENXPOR, S.A. ARAHAL (SEVILLA)
 AD0061/SE-6348 COVESUR, S.L. DOS HERMANAS (SEVILLA)
 AL0053/SE-7405 MIGUEL MORENO SÁNCHEZ. MARCHENA (SEVILLA)
 AD0133/SE-7490 MARÍA DURÁN LAZARO, BOLLULLOS DE LA MITACIÓN (SEVILLA)
 CAIPESA. HINOJOS (HUELVA)
 DARIO HUGO TAPIA. SANTA FE (GRANADA)
 DECOR-AIR, S.L. JAÉN
 JOSÉ LUIS LÓPEZ SERRANO. VILLACARRILLO (JAÉN)
 PEDRO TORRES TORRES. JAÉN
 AURELIO ARTEAGA WASMER. LA CAROLINA (JAÉN)
 LUCRECIO DE PRADAS CHICHARERO. LA CAROLINA (JAÉN)
 ACEITES CASANOVA, S.A. JAÉN
 JOSE HURTADO COBANO. PARADAS (SEVILLA)
 MÁRMOLES LA JARILLA, S.L. LA RINCONADA (SEVILLA)
 ISOWINDOWS. AZNALCÁZAR (SEVILLA)
 JUNTA COMPENSACIÓN DE PLAN PARCIAL, ABEN HUMEYA Y VALLE BARTODANO. JUN (GRANADA)
 HORACIO CARRILLO, S.A. OGIJARES (GRANADA)
 AGUAS EL PILAR, S.L. LOJA (GRANADA)
 MANUEL GARCÍA PÉREZ. ANDÚJAR (JAÉN)
 TORRES SANCHO, S.A. ANDÚJAR (JAÉN)
 EXPLOTACIONES HOTELERAS SERJOMA, S.L. ANDÚJAR (JAÉN)
 FRANCISCO MARTOS QUESADA. VILLACARRILLO (JAÉN)
 HORACIO JIMENEZ VIEDMA. BEDMAR-GARCIEZ (JAÉN)
 ANTONIO PRIETO MARTÍNEZ. CASTELLAR DE SANTISTEBAN (JAÉN)
 COOP. MOSAICOS VERA CRUZ. TORREPEROGIL (JAÉN)
 TERRAZOS MONTIGODI, S.A. TORREDEL CAMPO (JAÉN)
 RAMÓN RUEDA QUIRÓS. LA GUARDIA (JAÉN)
 INVERSIONES INMOBILIARIAS COSTA NAZARI, S.L. BAILÉN (JAÉN)
 ALTEC, S.A. IBROS (JAÉN)
 MANUEL TORRES TORRES. JIMENA (JAÉN)
 ACEITES SAN RAFAEL S.A.T. 5447. JIMENA (JAÉN)
 NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS. IZNATORAF (JAÉN)
 S.A.T. NTRA. SRA. DEL CAMINO. BEDMAR-GARCIEZ (JAÉN)
 DON TRISTÁN. BEAS DE SEGURA (JAÉN)
 S.C.A. SAN ISIDRO. TORREDEL CAMPO (JAÉN)
 SDAD. COOP. NTR. SEÑOR DEL MARLOS. CAMBIL (JAÉN)
 AL0284/JA-721 TÉCNICAS AGRÍCOLAS ECOLÓGICAS E INTEGRADAS, S.L. BÉLMEZ DE LA MORALEDA. (JAÉN)
 ACEITES VALDEPEÑAS DEL SUR, S.L. VALDEPEÑAS (JAÉN)
 NTRA. SRA. DE LA CABEZA. LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)
 GC0246/SE-103 VERACRUZ, S.C.A. ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA)
 VA0604/SE-771 CALDERINOX, S.A. SALTERAS (SEVILLA)
 URO213/SE-874 TRANSPORTES SILLECEER, S.L. ALCALÁ DE GUADAÍRA (SEVILLA)

PLO003/SE-1451 QUIMA ESTUDIOS INMOBILIARIOS, S.L. ESPARTINAS (SEVILLA)
 ME0027/SE- 2775 MUNCHENN PVC, S.L. UTRERA (SEVILLA)
 TE0007/SE-3329 CUEROTEX PILATEX, S.L. PILAS (SEVILLA)
 VA0588/SE-6487 CAMPO BÉTICA, S.L. HERRERA (SEVILLA)

Sevilla, 31 de marzo de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de propuesta de resolución denegatoria a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de propuesta de resolución relativos a los expedientes que abajo se citan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, titular y término municipal.

UR0038/GR-2953 ANTONIA GALDÓN PADIAL-BAR FUENTE VIVA. DILAR (GRANADA)
 UR0044/GR-3072 HOTEL SANTA CRUZ II. ANTES LIMARSA, S.A. GÜEJAR SIERRA (GRANADA)
 CB0110/SE-7881 C. DE ALBA INDUSTRIA DE PRECOCINADOS, S.L., LOS PALACIOS-VILLAFRANCA (SEVILLA).
 UR0419/SE-7723 EXPLOTACIONES HOSTELERAS MONTERO, S.L., EL CUERVO (SEVILLA)
 UR0061/SE-841 HOSTAL RESTAURANTE PUERTO BLANCO. EL GARROBO (SEVILLA)

Sevilla, 31 de marzo de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución denegatoria a expediente de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación de resolución relativo al expediente que abajo se cita, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto.

A continuación se indican: Número de expediente; titular y término municipal de notificación.

GR0336/SE-7239 ANA MARTÍN GONZÁLEZ. ALCALÁ DEL RÍO (SEVILLA)

Sevilla, 31 de marzo de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 31 de marzo de 2009, de la Dirección General de Dominio Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de archivo a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de resolución de archivo relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante esta Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto, o ser impugnada directamente en el orden jurisdiccional contencioso, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación o publicación del acto, ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, según el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

A continuación se indican: Número de expediente, titular y término municipal de notificación.

MC0125/GR-3577 MIGUEL RIVERA MARTÍNEZ. PELIGROS (GRANADA)
 MC0031/GR-3573 MARMOLES PRIETO MORENO, S.C.L. ATARFE (GRANADA)
 VA0277/GR-10019 COMPAÑÍA ANDALUZA DE MINAS, S.A. MADRID
 MC0022/GR-3571 JOSÉ GUERRERO SANTOS. ARMILLA (GRANADA)
 CB0002/GR-3279 SOCIEDAD COOPERATIVA VEGAS BAJAS DEL GENIL. HUÉTOR-TÁJAR (GRANADA)
 MC0107/GR-3567 TERRAZOS MARACENA, S.L. MARACENA (GRANADA)
 MC0117/GR-3579 JOSÉ LÓPEZ Y OTROS, C.B. ALFACAR (GRANADA)
 VA0102/GR-4022 PURCHE, S.L. MARACENA (GRANADA)
 GC0377/SE-303 NTRA. SRA. DEL ROCÍO, S.C.A. TORRE DE LA REINA (GUILLENA)
 GC0182/SE-1573 PEDRO CAMACHO DAMIA. UTRERA (SEVILLA)
 AD0205/SE-2185 KIT WIRE ESPAÑA, S.L. MORÓN DE LA FRONTERA (SEVILLA)
 VA0428/SE-2461 ACEITES CASTRO, S.A. MARCHENA (SEVILLA)
 UR0347/SE-4993 MARÍA RECHE GÁZQUEZ. SEVILLA
 MC0136/GR-3560 PAVIMENTOS PULIANILLAS, S.L. PULIANAS (GRANADA)
 PO0007/GR-10018 CENARRO E HIJOS, S.L. ALHENDIN (GRANADA)
 CB0025/GR-3381 JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ JUNCO (CATERING AVIACIÓN) SANTA FE (GRANADA)
 CB0011/GR-3283 COOP. VEGA DE PINOS, S.C.A. PINOS PUENTE (GRANADA)
 CB0019/GR-3282 PROMOTORA ANDALUZA DE COMERCIO. PRODUCTOS AGRARIOS. LACHAR (GRANADA)

Sevilla, 31 de marzo de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Alhama de Granada, de bases para la selección de plaza de Técnico de Gestión de Servicios.

Con fecha 23 de diciembre de 2008, el Sr. Alcalde dictó la siguiente Resolución, aprobada mediante Decreto núm. 686, que literalmente dice: